

REVISTA TEOLOGICA

RECEIVED

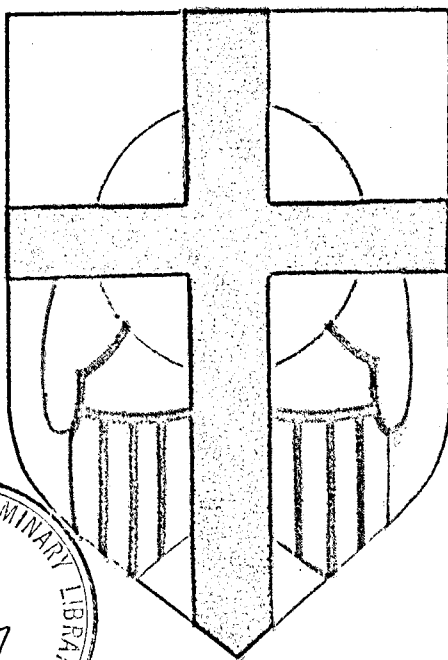
NOV 25 1984

Publicación del

SEMINARIO
CONCORDIA



1984



*Por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí,
sino para aquel que murió y resucitó por ellos.*

2 Corintios 5:15

TESIS ACERCA DE LA JUSTIFICACION

(Continuación R.T. N°115)

(Un informe de la Comisión de Teología y de Relaciones Eclesiásticas. The Lutheran Church Missouri Synod. Mayo 1983.)

IX EL EVANGELIO Y LA ABSOLUCION

39. La justificación del mundo es la obra de Cristo realizada una vez para todos por medio de la perfecta obediencia que observó en su obrar y padecer. La justificación por fe es la obra del Espíritu Santo cuando El produce fe en los corazones de los individuos. (1 Co. 2:12; 12:3; Gá. 5:5; He. 2:9,14-18; 9:26; 10:12; 1 P. 3:18; 1 Jn. 2:2; SA II, i, 1-14; LC II, 31, 38, 61-65; III 88; V, 31; FC Ep III, 3-6; FC SD XI, 15)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que uno de estos aspectos de la justificación opera contra el otro.

40. Dios no sólo ha amado a toda la humanidad y ha enviado a Cristo para que sea el Salvador de todos; no solamente tiene una disposición misericordiosa para con cada uno de los pecadores y está deseoso de que ellos vengan a disfrutar de su gracia y de los beneficios de Cristo, sino que Dios ha instituido medios definidos e instrumentos de su gracia y salvación: Su Evangelio y

los Sacramentos (Bautismo y Santa Cena), como únicos medios a través de los cuales El ofrece y adjudica a los pecadores todos los tesoros de perdón y de salvación que Cristo ha obtenido para ellos con sus méritos, y crea en los pecadores la fe a través de la cual estos tesoros son recibidos y apropiados. (Gn.12:3; Sal. 19:7; Mt. 26:26-28; 28:18-20; Jn. 17:20; Hch. 2:38;11:20-21; Ro. 1:16; 10:6-8, 17; 1 Co. 3:5; 4:15; 15:1,2; 2 Co. 3:5; Col. 1:5,6; 1 Ts. 2:13; Stg. 1:18-21; 1 P. 1:23; 3:21; 1 Jn. 2:2; AC V, 1-2; XXVIII,8-9; Ap IV,73; XII,40-43; XIII,1,5; XVIII,8 SA III, viii,3,10; LC I, 101; II, 42, 53-54, 56; V, 31)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que es inexacto decir que Dios convierte a la gente y la mantiene en fe a través de estos medios.

Que Dios ha prometido convertir y salvar a la gente aparte de estos medios.

Que estos medios informan a la gente acerca de Cristo, pero no ofrecen ni confieren las bendiciones que han resultado del sacrificio de Cristo.

41. El Evangelio es la específica buena nueva de todo lo que Dios ha hecho y está haciendo mediante Cristo por nuestra salvación. Su contenido es que el Hijo de Dios ha venido al mundo para ser nuestro hermano y sustituto para sufrir el peso de la ley y llevar nuestros pecados, y todo esto con el fin de salvarnos. Cristo y todos sus beneficios son ofrecidos gratuitamente y dados a nosotros en su Palabra y Sacramentos. (Lc. 24:46-47; Jn.20:21-23; Hch. 2:22-24; 32,33; 5:30-32; 8:35; 10:38-43; 13:32,33; Ro.1:16, 17; 16:25; 1 Co.1:30;2:2;15:1-5; 2Co. 5:18-21; Gá. 1:11; 2:21; 3:1; Ef. 1:3-10; 2:13-16; Col. 1:21-23; 2:14; 2 Ti.1:8-11; He. 2:14-17; Ap IV,5,43,67,103,159-165, VII,9;XIII,21; XXIV,36,69-70; LC II,58,62,68-69; IV,80-83; V,31-32; V Confesión 32-33; FC Ep V,5; FC SD III,33; FC SD XI 16)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el contenido del Evangelio, estrictamente hablando, in-

cluye ley o demandas de Dios.

Que el Evangelio incluye la confianza del individuo de que él realmente cree el Evangelio.

Que la Palabra y los Sacramentos solamente informan a la gente de las bendiciones que Dios ganó para ellos hace tiempo atrás en los tiempos de la obra de Cristo.

42. El Evangelio es el mensaje de que Dios ha salvado al mundo a través de la obra de Cristo, de que El está reconciliado y en paz con el mundo pecador debido a la expiación efectuada por su Hijo, y de que El ha levantado a su Hijo de la muerte y declarando que el mundo está justificado (justificación objetiva). Esta Palabra del Evangelio es un medio de gracia y de salvación, la cual con los sacramentos, la palabra visible, es empleada por el Espíritu Santo para crear y sostener la fe (justificación subjetiva) y para construir, alimentar, fortalecer y santificar a su iglesia en la tierra. (Is.55:10,11; Lc.8:11-15; Ro.10:5-17; 16:25-27; 1 Co. 2:2; 15:4; Gá. 1:7; 3:1; Col. 1:5,6; 2 Ti. 1:10; 2:8; Stg. 1:18,21; 1 P. 1:23-25; AC V,1-3; XII, 3; XIII, Ap IV, 73,103; XVIII, 8; LC I,91-92, 101; II, 38, 43-45, 53-54; FC Ep V,5; FC SD II, 50; III, 57; XI, 28-32)

43. Cuando Cristo murió por los pecadores, El murió por cada uno en particular. Cuando Dios aceptó la redención hecha por Cristo, El la aceptó por cada uno de los pecadores individualmente. Cuando nosotros proclamamos el Evangelio de la justificación, y cuando anunciamos a cada pecador individualmente el perdón y la justificación en Cristo, lo hacemos para que cada pecador pueda conocer que Dios lo amó y lo tuvo individual y personalmente en mente cuando entregó a su hijo (Sal. 19:25; Sal. 32:5; Is. 53:5; Gá. 2:20; 1 Ti. 1:15; Ap IV, 45, 262-264; XII, 59-65, 72-74 XIII 21; FC SD XI, 28-29).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el Evangelio es adecuadamente proclamado si Cristo es mostrado como el que murió por el mundo de una manera general y vaga, y no necesariamente por el oyente individual.

Que Cristo no llevó a cabo su sacrificio por el beneficio de y en lugar de todos.

Que el vacío de fe del creyente contrito hace imposible para él que se le diga que está justificado y perdonado.

44. Es esencial para la proclamación del Evangelio detallar claramente la obra de Cristo, su sacrificio así como su resultado. (Lc. 24:46,47; 1 Co. 2:2; 9:16; 2 Co. 5:16-21; 11:4; Gá.1:8; Ap IV,53; SA II,i,5; FC Ep V,5; FC SD III,25)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que se puede predicar el Evangelio aún sin mencionar explícitamente la obra redentora de Cristo y sus beneficios.

Que la mera referencia a la fe en Cristo o a la justificación a través de la fe es predicar el Evangelio, incluso cuando no se hace mención de la obra salvadora de Cristo ni de sus beneficios.

Que el Evangelio promete y concede no sólo perdón y salvación, sino también salud física, prosperidad material, liberación política u otros beneficios temporales.

45. La obra del Espíritu Santo es convertir, regenerar y santificar al pecador a través del Evangelio de reconciliación, no reconciliar a Dios con el pecador. El Espíritu Santo reconcilia al pecador con Dios por el mensaje de la obra de Dios en Cristo. (2 Co. 4:6; 5:19,20; Ef. 2:5-8; Col. 2:12; AC V 2; Ap IV, 64-68; LC II, 38-39, 61-65; III, 51; FC SD I,14)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el Espíritu Santo reconcilia a Dios con el pecador por su obra en el propio pecador.

46. Cuando uno proclama la obra terminada de Cristo y la justi-

ficación del mundo, esto siempre debe ser hecho con el propósito de que sea recibida a través de la fe (Mr. 16:16; Ro. 1:16, 17). Cuando uno habla de fe o justificación a través de la fe, esto debe ser hecho en tal sentido que quede claro que la fe es lógicamente subsecuente, no anterior, al Evangelio de la justificación objetiva. (Ro. 3:21-28; 5:1-11; 2 Co. 5:19,20; Gá. 4:4-7; Col. 1:20-23; Ap IV 43-45, 80-81, 84, 87, 97; SA II, i, 1-4; FC Ep III, 3-6)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que en la proclamación del Evangelio hay un objetivo más básico que la creación de fe que obra el Espíritu Santo en el oyente.

Que la dimensión psicológica de la fe que justifica es más básica e importante que la fe que justifica como receptividad.

47. Debe proclamarse en las iglesias y en el mundo que el hombre es un pecador (ley) así como debe proclamarse que el hombre es perdonado y justo por obra de Cristo, que Dios perdona los pecados debido al cumplimiento de Cristo de las justas demandas de la ley (Evangelio). (Mt.19:16-22; Ro. 3:9-19; 25,26; 10:4; Gá. 3:10-14; 21-26; Ap II, 13; IV, 166-168; XII, 53; FC Ep I, 9; FC SD I, 8; V 10-13; 17-18)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la gente en cualquier momento de la historia no necesita de la ley para exponer sus pecados.

48. Debe proclamarse en la Iglesia y en el mundo que Dios está reconciliado y en paz con todos (Evangelio), así como también debe proclamarse en la Iglesia y en el mundo que Dios está enojado y que castiga a los pecadores (Ley). (Sal.5:5;90:7,8;103:10-12; Is. 52:3-7; Lc. 24:47; Ro. 1:18; 2:5; 4:13-15; 2 Co. 3:9; 5:19,20; Ef. 2:3; 5:6; Col. 3:6; 1 Jn. 2:1,2; AC II, 1-2; Ap IV, 128; FC SDV, 10-13, 17-18)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la gente puede tener la fe salvadora en Dios aún sin haber oído la palabra específica que les narra que Dios, por causa de Cristo, ya no está enojado con ellos.

49. Con el mandato de predicar el Evangelio a toda criatura, Cristo ha ordenado que el perdón de pecados, el cual El ha adquirido para todos, esto es, completa absolución, debe ser predicado a todos.

Pero siempre debe observarse la debida distinción entre Ley y Evangelio, a fin de que el penitente no siga siendo afligido con la Ley, o el impenitente sea falsamente reconfortado con el Evangelio. (Mr. 16:15; Lc. 24:47; Hch. 1:8; Ap IV, 43, 62; LC II, 38)

50. Esta absolución, o perdón de pecados, basada en la obediencia perfecta y vicaria de Cristo en su vida, muerte y resurrección, es el Evangelio, ya sea que se lo proclame a multitudes, o a unos pocos solamente. (Mt. 9:1-8; Lc. 24:47; Hch. 1:8; Ap IV, 43, 62; LC II, 38)

51. La absolución privada no es otra cosa que la proclamación del Evangelio al pecador en forma individual. (Jn. 20:23; Ap XII, 39, 99, 105; SA III, iv; LC V Confesión 29, 32)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que la absolución privada tiene, está basada en, o confiere algún poder fuera del Evangelio, e.g. un poder inherente a la persona u oficio de la persona que pronuncia la absolución.

52. La proclamación de perdón, o absolución (la justificación de Dios) no consiste en el hecho de que el confesor o el pastor se constituya en juez sobre el confesante y rinda un veredicto sobre el valor de su fe ni es un anuncio vacío, ni un mero deseo

de que el confesante sea absuelto y salvo. (Mt. 7:1-5; 9:1-5; Jn. 5:39; Hch. 11:14; Ro. 1:16,17; 10:17; 1 Co. 1:21; 4:3-5; Stg. 4:11; 1 P. 1:23; Ap XII, 40, 104-105; SA III, vii, 1-3; ACV, 31; Confesión, 14)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la palabra de la absolución puede ser pronunciada condicionalmente, e.g. "Yo te perdono tus pecados con la condición de que tú creas y cambies de vida".

Que la absolución no es un perdón verdadero, un veredicto divino por el cual Dios exonera y perdona los pecados, sino que es un mero ofrecimiento de perdón para aquellos que creen.

Que, debido a que nosotros no podemos estar seguros de que la contrición y la fe de una persona son genuinas, tampoco podemos pronunciar una absolución incondicional.

53. La eficacia en la proclamación del perdón, o absolución, no depende del valor de la persona, ni de su confesión, o fe; ya que la absolución solicita fe e, igual que el bautismo, crea y sostiene la fe que solicita. (Jn. 17:20; Hch. 11:20-21; Ro. 1:16; 10:17; 1 Co. 21-24; AC V, 1-2; XII,5; XXV,4; Ap IV,55-56; 267,272,324,397; Ap XII, 42,56; XIII,19-20; LC II,62; IV, 35; V 34; LC V Confesión 15)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que cada uno recibe para sí mismo el perdón concedido en la absolución sin fe.

Que el objeto propio de la fe, del cual ésta depende, es la seguridad interna o el Cristo que vive en el corazón o alguna otra experiencia, en lugar de los medios externos de gracia.

Que el escuchar el Evangelio y el uso de los sacramentos es meramente la evidencia de que la verdadera fe existe en el

corazón en lugar de que el escuchar el Evangelio y el uso de los sacramentos son los medios de gracia por los cuales Dios despierta y confirma la fe en aquellos que los usan.

X. JUSTIFICACION Y RENOVACION

54. Aunque el término justificación puede usarse en forma intercambiable con el de renovación, debido a que la fe dada en la regeneración es la fe mediante la cual el pecador es justificado (Gá. 3:26,27; Tito 3:3-7; Ap IV, 72, 78, 117; FC SD III, 18-19), el término jamás debe ser confundido o usado en forma intercambiable con renovación (santificación, amor o el mantenimiento de la fe) el cual sigue siempre a la fe. (Hch. 13:38,39; Ro.3:28; 11:6; Gá. 2:16; Ef. 2:8-10; FC Ep III, 7-8; FC SD III, 30)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que somos justificados o perdonados en virtud de nuestra unión mística con Cristo, en lugar del veredicto de Dios o del pronunciamiento de perdón que se otorga en los medios de gracia.

Que, debido a que la fe implica nuestra unión con Cristo, esta unión con Cristo llega a ser la base para nuestra justificación delante de Dios.

55. La fe, que es obrada por el Espíritu Santo en el pecador sólo a través del Evangelio, no debe confundirse con contrición, esto es, terror de conciencia y temor de la ira de Dios, la que es obrada por el Espíritu Santo sólo a través de la Ley. (Sal. 32 :3-5; 130:1-8; Ro. 3:19-28; Gá. 3:12; Ap XII, 53-54; SA III, iii, 2; FC SD III, 22)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que la fe puede existir en el corazón sin contrición.

56. Las Buenas Obras y la renovación son el resultado de la fe, o los frutos de la fe, en el sentido de que el Espíritu Santo, quien nos ha activado y nos ha hecho nuevas criaturas en Cristo, produce los frutos de la fe en y a través de nosotros. (Sal.110: 3; Jer. 31:31-34; Jn. 15:1-11; Ro. 12:1; 2 Co. 5:17; 8:3,4; Gá. 5:22-24; AC VI,1; XII,6; XX,29; Ap II, 35; IV, 45; 125, 250, 275, SA III, xiii, 2; LC II, 2, 69)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que las Buenas Obras en la vida cristiana son motivadas por la Ley.

Que las Buenas Obras no son el resultado necesario de la justificación de un individuo.

57. La fe única que recibe y obtiene gracia y perdón, no debe confundirse con las Buenas Obras, las cuales son agradables a Dios, sólo debido a la fe en Cristo. (Jn. 15:1-11; Hch. 13:38, 39; Ro. 3:28; 11:6; 14:23; Gá. 2:16; Ef. 2:8-10; AC VI, 1-3; Ap XII, 67; FC SD III 27-28)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que el hombre es salvo por la fe y por las obras.

Que las Buenas Obras son agradables a Dios por sí mismas o porque ellas justifican.

Que es posible para una persona desear crecer espiritualmente sin haber sido justificada aún por medio de la fe.

Que la exhortación a los cristianos a hacer Buenas Obras puede causar la fe para crecer.

XI. SEGURIDAD DE SALVACION

58. Cada pecador justificado y regenerado puede y debe estar seguro de su salvación. (Jn.10:28; Ro. 8:37-39; Fil. 1:6; 2 Ti. 1:12; 1 P. 1:3-5; 5:10; 1 Jn. 3:2; 5:10-13; AC XII,5; XX,15; AP IV, 85, 314-315, 382; XI,2; XX,8; LC III,92,96-97;FC SD XI,90)

59. La certeza de salvación del pecador justificado no debe basarse en la experiencia, Buenas Obras, sentimientos, o fe, sino que yace exclusivamente en la obediencia de Cristo - vida, muerte y resurrección- obediencia que es válida para todos. (1 Jn. 5:9-10; Ro. 8:32-34; 10:6-8; 1 Co. 1:29,30; 4:1-5; Gá. 6:14,15; AC XX,15; Ap IV, 58, 285, 313-315; XX,8; LC III,96; FC SD II,56)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que nadie puede estar seguro del perdón o de la justificación delante de Dios, a menos que perciba en su vida los dones espirituales impartidos por el Espíritu Santo.

Que los cristianos pueden estar seguros de su justificación delante de Dios solamente cuando les es posible identificar la evidencia y presencia de Buenas Obras en su propia vida.

60. La certeza de salvación del pecador justificado es mediada sólo por el Evangelio al cual él está ligado para su certeza. (2 Co. 1:19,20; 1 Jn. 5:9,10; AC XX, 15; XXV,4; Ap IV,2,58-60,85, 285, 313-315,382; XI,2; XX,8; LC III,92; FC SD XI,25-31,65-70)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del Evangelio enseñar:

Que no nos fundemos sólo sobre Cristo y en la promesa del Evangelio de los Medios de Gracia para la certeza de nuestra salvación, sino que debemos ver en nuestra propia vida la evidencia de dones espirituales para estar seguros de que hemos sido justificados delante de Dios.

Trad. Rolando Holtz

ro de impulsos y desafíos. No permitamos que este tesoro lo corrompan las polillas de la rutina ni lo minen los ladrones del desaliento! (Mt. 6:19)

b) Condición indispensable para que en la IELA se hagan "cosas nuevas": Que estemos en Cristo - que seamos nueva criatura. Explicar qué es "estar en Cristo": Ro. 5:1-5; Ro. 8:28 ss.; - y qué es ser una nueva criatura: Gá. 5:22-24; Fil. 3:12. Nuevas estructuras, nuevas autoridades, nuevos planes - todo esto es el "esqueleto" de ese cuerpo de Cristo que es la iglesia. Para que ese esqueleto cobre vida y eche a andar es necesaria una reconsecración de cada uno de nosotros al servicio completo del Señor.

Este será el mejor fruto de esta Convención; así podremos poner en práctica nuestro lema: ¡Haz obra de evangelista, cumple tu ministerio!

E. Sexauer

CONTENIDO :

EDITORIAL	1
TESIS ACERCA DE LA JUSTIFICACION	3
IELA: UNA RESPUESTA INTEGRAL A LA ACTUAL SITUACION DEL HOMBRE	13
EL PROPOSITO DE LA BIBLIA	23
APUNTES DE CLASE	25
IELA: ¿DONDE ESTAS? ¿QUE HACES?	38
BOSQUEJOS PARA PLATICAS DEVOCIONALES CONVENCION IELA 1984	42

Año 29 N°117 9/1984